



Oficio No. 963
Villavicencio, 13 de septiembre de 2022

Señores
LICEO MODERNO DEL ARIARI
Granada - Meta

Ref: Proceso: PRIVACIÓN DE LA PATRIA POTESTAD
Radicado N°: 500013110004-2021-00078-00
Demandante: MARYZABEL PARRADO BRITO
Demandado: IVAN EDUARDO CÉSPEDES SALCEDO

“(Favor citar la anterior referencia al momento de contestar)”

En cumplimiento a lo ordenado por este Despacho en auto de fecha dos (02) de septiembre de dos mil veintidós (2022), me permito oficiarle para que se sirvan certificar respecto del niño TOMÁS ANDRÉS CÉSPEDES PARRADO, portador de la tarjeta de identidad No. 1.120.361.598, durante el término que realizó estudios en esa institución, cuál de los padres es o fue su acudiente, cuál asistió a las reuniones de padres de familia, cuál se encontraba pendiente de su rendimiento académico y disciplinario, y quién sufragaba los pagos de estudio. A continuación, se indica el nombre de los progenitores del niño:

Madre: MARYZABEL PARRADO BRITO, C.C. No. 1.120.362.261
Padre: IVAN EDUARDO CÉSPEDES SALCEDO, C.C. No. 86.083.887

Cordialmente,

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ
Secretaria

*Elaboró: Doris P.
Revisó: Ivonne Lorena A.*

Firmado Por:
Ivonne Lorena Ardila Gómez
Secretaria
Juzgado De Circuito
Familia 004
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b757ba2c2b83352cb60c0a5cd1c71738b59e9d3ccec2fe693b36e85052dd6992**

Documento generado en 15/09/2022 09:21:27 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>